



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00158062-UNC

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovana, referido a la necesidad de rectificar el Anexo I de la RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS, en el que se cometió un error involuntario cuando se confeccionó el listado de beneficiarios; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2020-00274773-UNC-SAE#FCS, se agregan a las presentes actuaciones un nuevo Anexo I corregido.

Que es necesario subsanar el error involuntario cometido en el Anexo I de la RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS y reemplazarlo por el nuevo Anexo I propuesto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Anexo I de la la RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS, que se reemplaza por el nuevo Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

